



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Ministerio de Educación y Cultura.

M. 575/10

Montevideo, 15 JUN. 2010

VISTO: La propuesta de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación en relación al Día del Patrimonio.-----

RESULTANDO: I) Se propone establecer la fecha de festejo del Día del Patrimonio 2010 para los días 25 y 26 de setiembre.-----

CONSIDERANDO: I) Se entiende pertinente la fecha propuesta.-----

II) En las ediciones anteriores se ha homenajeado a distintas personalidades vinculadas al patrimonio cultural, designándose a tal efecto con su nombre el Día del Patrimonio.-----

La Comisión del Patrimonio propone que en la edición 2010, se homenajee al teatro en el Uruguay coincidiendo con los centenarios de la muerte de Florencio Sánchez (1875 – 1910) y del nacimiento de Alberto Candéau (1910 – 1990).--

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. -----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1.- **DISPÓNESE** que la edición del Día del Patrimonio del año 2010 se realizará durante los días 25 y 26 de setiembre.-----
- 2.- **ESTABLÉCESE** que dicha jornada de denominará "EL TEATRO EN EL URUGUAY Y SUS PERSONALIDADES".-----
- 3.- **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Cultura, al equipo de Comunicación Organizacional y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a sus efectos.-----

Exp. 2010-11-0008-0206

/SP

Ricardo Ehrlich
Ministro